

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2019-1734** *Premio Ciudad de Santander de Las Letras.*

BDNS (Identif.): 441295.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de los siguientes concursos literarios, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>), convocatoria aprobada, con sus respectivas bases, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 19 de febrero de 2019.

1º Beneficiarios: Escritores nacidos o residentes en Cantabria, o haberlo sido durante un periodo superior a diez años.

2º Objeto: Reconocimiento a un éxito literario relevante durante el último año o que merezcan este reconocimiento por el carácter sobresaliente del conjunto de su obra.

3º Bases reguladoras: Consultar bases completas en [www.santander.es](http://www.santander.es)

4º Cuantía: Un único premio de 3.000 euros.

5º Plazo de presentación de candidaturas: Termina a las 14:00 h. del 25 de octubre de 2019.

6º Requisito de los escritores propuestos: Tener una vinculación con la ciudad de Santander o cualquier otro municipio de la región, su lugar de nacimiento o residencia actual, o haberlo sido durante un periodo superior a diez años.

Lo que se publica para general conocimiento y con cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.3.b) de la Ley 38/2003 de la Ley General de Subvenciones.

Santander, 8 de febrero de 2019.

La concejal de Cultura,  
Miriam Díaz Herrera.

2019/1734